FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

AVISO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SASI -002-2025

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1003 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto Nacional 1082 de 2015 la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS publica el siguiente aviso

Con el fin de facilitar y agilizar la comunicación con los proponentes durante el proceso de selección, la ETCAR informa que estos podrán allegas sus observaciones únicamente a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas SECOP II.

De igual manera, por este medio los proponentes podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, etc, en todas las instancias del proceso, según corresponda.

Así mismo, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo.

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–, sin perjuicio del trámite a que haya lugar cuando sea necesario activar el protocolo de indisponibilidad establecido por la Colombia Compra Eficiente.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la ETCAR por canales distintos al mencionado no serán tenidas en cuenta. La ETCAR solamente dará respuesta a las observaciones de los interesados a través del SECOP II.

La ETCAR, podrá incluir en el pliego de condiciones definitivo, los temas planteados en las observaciones al proyecto de pliego de condiciones siempre que se estimen relevantes, pertinentes y procedentes, lo cual constará en correspondiente documento de repuestas a las observaciones al prepliego de condiciones.

En el caso que sean presentadas observaciones al contenido del pliego de condiciones definitivo, y que ameriten su modificación, (cambiar su contenido) la entidad dará aplicación al procedimiento señalado para expedir adendas.

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, DIR. BARRIO GETSEMANÍ, CALLE DEL GUERRERO No. 29-64.

2. **DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-002-2025** La ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, atenderá a los interesados por medio de la plataforma transaccional del SECOP II, y cuando esté presente indisponibilidad, en el siguiente correo electrónico: contratacion@etcar.edu.co

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

OBJETO: SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS APRENDICES DEL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Y DE GORRAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO VIVE TU PATRIMONIO DEL PROYECTO DE FORTIFICACIONES.

3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
53	10	27	0	UNIFORMES
53	10	25	16	GORRAS

3.2. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.1.19 del decreto 1082 de2015 (adicionado por el artículo 6. Del Decreto 142 de 2023) la ETCAR dividirá en dos lotes los bienes y servicios a adquirir, para facilitar la participación de MIPYMES así:

LOTE	LOTE	VALOR LOTE
1	**UNIFORMES**	**$ 76.734.000**
2	**GORRAS PROGRAMA ¡VIVE TU PATRIMONIO!**	**$ 65.690.000**

El contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato, de acuerdo con las siguientes condiciones mínimas:

LOTE 1 UNIFORMES

Nombre del Bien/Producto/Servicio	*PANTALON DRIL*
Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	*Pantalón en dril*
Calidad	*Composición: NTC 481.* *Peso tela: NTC 230 Método 5.* *Resistencia a la rotura: NTC 2291* *Solidez del color al frote: NTC 786* *Solidez del color al lavado doméstico: NTC 1155* *Solidez del color a la luz: NTC 1479* *Ensayos para determinar cambio de color: NTC 4873-2* *Resolución No. 1950 del 19 de Julio de 2009 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo*
Requisitos Específicos	*Pantalón confeccionado en tela dril 100% algodón, peso mínimo 7,40 onzas - máximo 7,60 onzas. En color amarillo.* *5 bolsillos tipo parche, 2 delanteros, 2 traseros y uno lateral.* *Zipper plástico de 20cms en color a tono de la tela para cierre de pantalón. Aletilla con doble pespunte y doble atraque en hilo a tono* *Pretina con pespunte a 1/16", con 5 pasadores con pespunte a 1/4". Cierre de pretina con botón 24 líneas 2 huecos* *Bolsillos delanteros tipo parche con abertura diagonal de 16cms +/ 0,3cm de tolerancia (medida de boca de bolsillo correspondiente a la talla 34), con doble pespunte al contorno. Bolsas de bolsillo en la misma tela y mismo color de todo el pantalón.* *Refuerzo exterior en boca de bolsillos delanteros de 3,5cms de ancho +/- 0,2cm de tolerancia, pespunte a 1/16" en boca de bolsillo, doble pespunte en extremo inferior de refuerzo* *Bolsillo lateral tipo parche, cuadrado, de 17cms de largo +/- 0,3cm de tolerancia por 14,5cm de ancho +/- 0,3cm de tolerancia. Ubicado sobre el costado derecho a 31,5cm +/- 0,5cm de tolerancia de la pretina.* *Refuerzo en las rodillas de 20cms de largo +/- 0,3cm de tolerancia, con pespunte a 1/16"* *Refuerzo en entrepierna de 15,5cms de largo +/- 0,5cm de tolerancia y 11cms +/- 0,5cm de tolerancia de ancho, con doble pespunte* *Bolsillos traseros tipo parche de 16cms de largo +/- 0,3cm de tolerancia con boca de 16,5cms de ancho +/- 0,3cm de tolerancia* *Dobladillo de bota embonado de 2cms +/- 0,3cm de tolerancia*

	Costuras internas con sobrehilo y puntada de seguridad en hilo a tono de la tela *Laterales, tiro delantero, tiro trasero y entrepierna cerrados en máquina de codo en hilo a tono de la tela* *La talla de la muestra puede ser 30 - 32 - 34*
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*EMPAQUE* *El pantalón dril se debe empacar de tal forma que no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento.* *Las condiciones de empaque serán especificadas por el comprador en la negociación.* *ROTULADO* *El rotulado debe cumplir la Resolución 1950 del 17 de julio de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual se expide el "Reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones"* *El pantalon de dril debe llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna al lado del ojal de la pretina y una marquilla tejida o estampada que contenga la siguiente información:* *Nombre del fabricante* *Composición de la tela* *Instrucciones de cuidado de acuerdo a la NTC 1806 Actualización Vigente.* *País de origen.*
Presentación (Aplica para productos)	*Unidad*
Imagen de referencia	

Nombre del Bien/Producto/Servicio	CAMISA DE TRABAJO
Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	*Camisa manga corta en dril*
Calidad	*Composición: NTC 481.* *Resolución No. 1950 del 19 de Julio de 2009 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo*
Requisitos Específicos	*Camisa manga corta en tela de dril 100% con peso mínimo de 7,40 onzas - máximo 7,60 onzas. En color amarillo.* *Cuello de la camisa en la misma tela de toda la prenda* *Pechera con zipper centrado de 10cms en color a tono de la tela, con pespunte al contorno de 1/16"* *Dos charreteras delanteras y dos traseras ubicadas en el ruedo, cada una con ojal y dos botones 24 líneas para ajuste, con doble pespunte* *Cuello tipo sport entretelado con pespunte a 1/4"* *Ancho de centro de cuello 6,5cms +/- 0,3cms de tolerancia* *Largo punta de cuello 7,5 cm +/- 0,3cm de tolerancia* *Dobladillo de manga de 4cms +/- 0,3cm de tolerancia con pespunte a 1/4"* *Bolsillo tipo parche delantero ubicado sobre el costado izquierdo superior, a la altura del pecho, con doble pespunte inferior y en laterales. Boca de bolsillo embonada a 2cms +/- 0,3cm de tolerancia, con atraques superiores a tono.* *Logo bordado en hilo color verde propio del logo de Escuela Taller Cartagena de Indias, en orientación vertical y centrado en la espalda, en tamaño proporcional a la pieza, con buenos acabados.* *Logos bordados en hilo color verde, en la parte superior derecho delantero de la prenda, en orientación vertical y centrado a la altura del pecho, distribuidos de forma proporcional en el siguiente orden: logo de Ministerio de Cultura, Escuelas Taller Colombia "Herramientas para la Paz",y logo de la Alcaldía de Cartagena.* *Costuras internas con sobrehilo y puntada de seguridad en hilo a tono* *Hombro y recorrido de sisa cerrados con máquina de codo en hilo a tono*

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

	La talla de la muestra puede ser S - M - L - XL - XXL
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*La camisa de trabajo debe venir empacada individualmente de tal forma que permita observar su contenido, conservándolo limpio y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva podrá ser en cajas de cartón que garanticen la protección del producto durante el transporte y almacenamiento. La prenda deberá llevar en la parte interna, una marquilla que debe contener la siguiente información con tinta indeleble: • Nombre del confeccionista. • Talla. • País de origen. • Composición de la tela. • Cuidado de la prenda. • Instrucciones de cuidado. El empaque colectivo debe ir rotulado con mínimo la siguiente información: • Nombre del producto. • Cantidad de unidades que contiene. • Tallas que contiene. • Nombre del fabricante.*
Presentación (Aplica para productos)	*Unidad*
Imagen de referencia	

Nombre del Bien/Producto/Servicio	CAMISA DE TRABAJO
Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	*Camisa manga larga en dril*
Calidad	*Composición: NTC 481.* *Resolución No. 1950 del 19 de Julio de 2009 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo*
Requisitos Específicos	*Camisa manga corta en tela de dril 100%, con peso mínimo de 7,40 onzas - máximo 7,60 onzas. En color amarillo.* *Cuello de la camisa en la misma tela de toda la prenda* *Pechera con zipper centrado de 10cms en color a tono de la tela, con pespunte al contorno de 1/16"* *Dos charreteras delanteras y dos traseras ubicadas en el ruedo, cada una con ojal y dos botones 24 líneas para ajuste, con doble pespunte* *Cuello tipo sport entretelado con pespunte a 1/4"* *Ancho de centro de cuello 6,5cms +/- 0,3cms de tolerancia* *Largo punta de cuello 7,5 cm +/- 0,3cm de tolerancia* *Dobladillo de manga de 4cms +/- 0,3cm de tolerancia con pespunte a 1/4"* *Bolsillo tipo parche delantero ubicado sobre el costado izquierdo superior, a la altura del pecho, con doble pespunte inferior y en laterales. Boca de bolsillo embonada a 2cms +/- 0,3cm de tolerancia, con atraques superiores a tono.* *Logo bordado en hilo color verde propio del logo de Escuela Taller Cartagena de Indias, en orientación vertical y centrado en la espalda, en tamaño proporcional a la pieza, con buenos acabados.* *Logos bordados en hilo color verde, en la parte superior derecho delantero de la prenda, en orientación vertical y centrado a la altura del pecho, distribuidos de forma proporcional en el siguiente orden: logo de Ministerio de Cultura, Escuelas Taller Colombia "Herramientas para la Paz",y logo de la Alcaldía de Cartagena.* *Costuras internas con sobrehilo y puntada de seguridad en hilo a tono de la tela* *Hombro y recorrido de sisa cerrados con máquina de codo en hilo a tono* *La talla de la muestra puede ser S - M - L - XL - XXL*
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*La camisa de trabajo debe venir empacada individualmente de tal forma que permita observar su contenido, conservándolo limpio y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva podrá ser en cajas de cartón que garanticen la protección del producto durante el transporte y almacenamiento. La prenda deberá llevar en la parte interna, una marquilla que debe contener la siguiente información con tinta indeleble:*

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

	• Nombre del confeccionista. • Talla. • País de origen. • Composición de la tela. • Cuidado de la prenda. • Instrucciones de cuidado. El empaque colectivo debe ir rotulado con mínimo la siguiente información: • Nombre del producto. • Cantidad de unidades que contiene. • Tallas que contiene. • Nombre del fabricante.
Presentación (Aplica para productos)	*Unidad*
Imagen de referencia	

Nombre del Bien/Producto/Servicio	*PANTALON PARA UNIFORME*
Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	*Pantalón de cocinero*
Calidad	*Resolución número 1950 del 17 de julio del 2009 del Ministerio de Industria y Turismo y las normas que la modifiquen reemplacen o complementen Por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones.* *Norma Técnica Colombiana NTC 230 Telas. Método de determinación del peso por longitud y por área.* *Norma Técnica Colombiana NTC 481 Telas. Determinación cuantitativa de fibras.* *Norma Técnica Colombiana NTC 908 Telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado.* *Norma Técnica Colombiana NTC 1213. Telas. Identificación cualitativa de fibras.* *Norma Técnica Colombiana NTC 2510. Textiles y confecciones. Botones de poliéster.* *Norma Técnica Colombiana NTC 2512 Textiles y confecciones. Cierres de cremallera.* *Norma Técnica Colombiana NTC 5872 Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética.* *Norma Técnica Colombiana NTC 4873-2 Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.* *Norma Técnica Colombiana NTC 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma ASTM D629.* *Norma Técnica Colombiana NTC 1806 Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.*
Requisitos Específicos	*Pantalón en tela antifluido en color verde de Escuela Taller, peso aprox de 133 +/- 7g/m2* *Con elástico a la cintura y sin bolsillos* *Dobladillo embonado a 1,5cms +/- 0,3cm de tolerancia* *Cerrado con costuras abiertas* *La talla de la muestra puede ser S - M - XL - XXL* *Costuras internas con sobrehilo y puntada de seguridad en hilo a tono de la tela* *Garantizar antifluido entre 40 y 60 lavadas*
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*El pantalón deberá llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna y una marquilla que contenga la siguiente información; nombre del fabricante, composición de la tela, instrucciones de cuidado y país de origen.* *El rotulado deberá cumplir con la resolución 1950 del 17 de julio del Ministerio de Industria y Turismo con la NTC 1806.* *El pantalón debe empacarse de forma que se proteja de posibles daños durante su transporte y almacenamiento, se debe empacar de forma individual.*
Presentación (Aplica para productos)	*Unidad*

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Imagen de referencia	

Nombre del Bien/Producto/Servicio	*CHAQUETA*
Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	*Chaqueta de chef*
Calidad	*Debe cumplir con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, así como la Norma Técnica aplicable de acuerdo a los requerimientos de la entidad.*
Requisitos Específicos	*Chaqueta tipo chef en tela antifluido con un peso aprox de 112 +/- 6g/m2 en color blanco* *Cuello tipo filipino para chef en contraste color verde Escuela Taller en la misma tela del pantalón de cocinero* *Ancho de centro de cuello 5cms +/- 0,3cms de tolerancia* *Doble pechera, cada una con fila de botones y ojales para que se pueda intercambiar y quede cruzada* *Botones 24 líneas 2 huecos de color verde Escuela Taller para la pechera esmaltados, con una distancia a lo largo de 10cms +/- 0,2cm de tolerancia entre ellos y una distancia de 6cms de ancho +/- 0,2cm de tolerancia entre ellos* *Ambas pecheras entreteladas de 19cms de ancho +/- 0,2cm de tolerancia, con pespunte a 1/16"* *Ancho de pechera desde el final del cuello 8cms +/- 0,3cm de tolerancia* *Hombro y recorrido de sisa con doble pespunte* *Manga con dobladillo de 3cm +/- 0,3cm de tolerancia* *Largo total de manga incluyendo el dobladillo 25,5cm +/- 0,5cm de tolerancia* *Manga izquierda con bordado en hilo color verde centrado sobre el lateral, en tamaño proporcional, el logo de Escuela Taller Cartagena de Indias* *Logos bordados en hilo color verde, centrados en la espalda, en orientación vertical, a la altura del pecho, distribuidos de forma proporcional en el siguiente orden: logo de Ministerio de Cultura y logo de la Alcaldía de Cartagena y logo de Escuelas Taller Colombia "Herramientas para la Paz", distribuidos proporcionalmente.* *Dobladillo de ruedo embonado a 2,5cm +/- 0,5cm de tolerancia* *Costuras internas con sobrehilo y puntada de seguridad en hilo a tono de la tela* *La talla de la muestra puede ser S - M - XL - XXL*
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*Las condiciones de empaque serán especificadas por el comprador en la negociación. El etiquetado debe cumplir con la Resolución No. 1950 del 19 de Julio de 2009 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o las normas que la remplacen, sustituyan o modifiquen.*
Presentación (Aplica para productos)	*Unidad*
Imagen de referencia	  

Nombre del Bien/Producto/Servicio	*DELANTAL*

Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	*Delantales de cocina*
Calidad	*Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas*
Requisitos Específicos	*Delantal tipo carnicero en tela antifluido color verde del logo Escuela Taller, peso de 133 +/- 7g/m2 en color blanco* *Largo de delantal 95cms +/- 0.5cm de tolerancia* *Ancho de la parte superior del delantal: 18cms +/- 1cm de tolerancia* *Ancho de la parte inferior del delantal: 58cms +/- 1cm de tolerancia* *Logo de Escuela Taller Cartagena de Indias bordado en hilo color blanco, en orientación vertical y en la parte superior, centrada en el pecho* *Largo de las tiras superiores para sujetar el delantal alrededor del cuello: 40cms de largo +/- 0.5cm de tolerancia* *Ancho de las tiras superiores para sujetar el delantal alrededor del cuello: 3cms de largo +/- 0.5cm de tolerancia* *Largo de las tiras inferiores para sujetar el delantal alrededor de la cintura: 80cms de largo +/- 0.5cm de tolerancia* *Ancho de las tiras inferiores para sujetar el delantal alrededor de la cintura: 3cms de largo +/- 0.5cm de tolerancia* *Dobladillo al contorno de la pieza embonado a 1cm +/- 0,3cm de tolerancia* *Bolsillo delantero centrado a 35cms del ruedo, con doble pespunte al contorno* *Boca de bolsillo embonada a 3cms +/- 0,3cm de tolerancia* *Bolsillo de 23,5cms de largo +/- 0,5cm de tolerancia por 32cms de ancho +/- 0,5cm de tolerancia* *Costuras internas con sobrehilo y puntada de seguridad en hilo a tono de la tela* *Garantizar antifluido entre 40 y 60 lavadas*
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*Las prendas protectoras de pecho deberán empacarse de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte y/o almacenamiento.* *Serán entregadas en condiciones limpias y secas. Se envolverán dobladas uniformemente en bolsas de polietileno u otro tipo de material, que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.* *Se podrán utilizar cajas de cartón u otro tipo de material que facilite el transporte y el arrume.* *Los petos llevarán una etiqueta con la siguiente información:* *Talla* *Instrucciones de cuidado* *Nombre del confeccionista* *País de origen* *Materiales* *Adicionalmente, el rótulo que acompaña el empaque debe indicar claramente la referencia y la descripción del producto incluyendo la clasificación de acuerdo con la aplicación.*
Presentación (Aplica para productos)	*Unidad*
Imagen de referencia	 

Nombre del Bien/Producto/Servicio	*GORRO O COFIA DESECHABLE*
Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	*Gorros de cocina*
Calidad	*El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.*

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Requisitos Específicos	*Gorro de cocina tipo cirugía para amarrar en la nuca, elaborado en tela antifluido en color verde de Escuela Taller, peso de 133 +/- 7g/m2* *Logo de Escuela Taller Cartagena de Indias bordado en hilo color blanco en la parte delantera, centrado y de tamaño proporcional* *Peto de 32cms de largo +/- 1cm de tolerancia en la parte trasera para proteger del sol la zona del cuello* *Peto formada por tres piezas. Pieza central terminada en punta para anudar, con pespunte a 1/16" en laterales. Ancho de pieza central trasera: 9cms +/- 1cm de tolerancia en la parte superior y 5cms +/- 1cm de tolerancia al final. Largo de pieza central trasera 49cms +/- 1cm de tolerancia.* *Pieza del contorno de cabeza con ancho central frontal de 9cms +/- 0,5cm de tolerancia y ancho final para anudar de 6,5cms +/- 0,5cm de tolerancia* *Contorno de las piezas con dobladillo doblado a 1cm +/- 0,5cm de tolerancia* *Costuras internas con sobrehilo y puntada de seguridad en hilo a tono de la tela*
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*Deberán empacarse de forma tal que el producto no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. En el empaque deberá indicar como mínimo: nombre del producto, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, fecha de producción y número de lote.*
Presentación (Aplica para productos)	*Caja por unidades.*
Imagen de referencia	   

Nombre del Bien/Producto/Servicio	*GORRA*
Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	*Gorra tipo chavo*
Calidad	*Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas, así como con la Norma técnica que corresponda según el tipo de material de la gorra.*
Requisitos Específicos	*Gorro tipo chavo elaborado en tela dril 100% algodón, peso mínimo 7,40 onzas - máximo 7,60 onzas. En color amarillo.* *Peto de 20cms de largo +/- 1cm de tolerancia en la parte trasera para proteger del sol la zona del cuello* *Logo de Escuela Taller Cartagena de Indias bordado en hilo color verde en la parte delantera, centrado y de tamaño proporcional* *Visera dura prehormada con costuras a tono* *Botón forrado a tono de la misma tela en la parte superior* *Sistema de cierre posterior graduable con hebilla metálica* *Contorno de las piezas con dobladillo doblado a 1cm +/- 0,5cm de tolerancia* *Todas las costuras en hilo a tono de la tela, cuidar los detalles para excelentes acabados*
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte.* *Cada gorra se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario:* *b) El año y el mes del lote de fabricación.* *c) El nombre, marca registrada.* *d) El país de origen.* *e) La talla*
Presentación (Aplica para productos)	*Unidad*

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Imagen de referencia	  

Nombre del Bien/Producto/Servicio)	*CAMISETA PARA UNIFORME*
Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	*Camisetas básicas - T-SHIRT*
Calidad	*El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.*
Requisitos Específicos	*Camiseta básica blanca unisex en 100% algodón, con un peso aprox de 180 +/- 6g/m2* *Cuello redondo en rib* *Prenda en color amarilla y blanca (según requisición), la muestra debe presentarse en cualquiera de los dos colores* *Dobladillo de manga y ruedo en máquina recubridora con 2 agujas separadas en hilo color a tono* *Dobladillo de manga a 1,5cm +/- 0,5cm de tolerancia* *Logo bordado en hilo color verde propio del logo de Escuela Taller Cartagena de Indias, centrado en la espalda, en tamaño proporcional a la pieza* *Logos bordados en hilo color verde, en la parte superior derecho delantero de la prenda, en orientación vertical y centrado a la altura del pecho, distribuidos de forma proporcional en el siguiente orden: logo de Ministerio de Cultura, Escuelas Taller Colombia "Herramientas para la Paz",y logo de la Alcaldía de Cartagena.* *La talla de la muestra puede ser S - M - XL - XXL*
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*Las camisetas deben empacarse de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte y/o almacenamiento.* *Deben ser entregadas limpias y secas. Se deben envolver dobladas uniformemente en bolsas de polietileno u otro material transparente que permita observar su contenido, además que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.* *Cada camiseta debe llevar una etiqueta con la siguiente información:* *• Nombre del fabricante.* *• Composición de la tela.* *• Instrucciones de cuidado.* *• Talla*
Presentación (Aplica para productos)	*Unidad*
Imagen de referencia	 

LOTE 2. GORRAS PROGRAMA ¡VIVE TU PATRIMONIO!

Nombre del Bien/Producto/Servicio	*GORRA*
Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	*GORRA TIPO CAMIONERO O TRUKER*

Calidad	*Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas, así como con la Norma técnica que corresponda según el tipo de material de la gorra.*
Requisitos Específicos	Elaborada en poliéster y red de polipropileno o nylon. Confeccionada en seis (6) paneles. Frontal de espuma de algodón y red trasera con cierre plástico ajustable para diferentes diámetros o tallas. Ajustable de 43,2cm a 61 cm. Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra en poliéster color blanco. Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. Pespunte de hilo de hilo de cuatro (4) filas en la visera. Visera anatómica. Color blanco y verde. Estampado full color sobre el frontal de diseño proporcionado la Etcar.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte.* *Cada gorra se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario:* *b) El año y el mes del lote de fabricación.* *c) El nombre, marca registrada.* *d) El país de origen.* *e) La talla*
Presentación (Aplica para productos)	*Unidad*
Imagen de referencia	  

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada. El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Luego de revisada la información de la página de web de Colombia Compra Eficiente (https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco), se constata que no existe ningún acuerdo marco de precios vigente o en proceso de elaboración para el servicio de suministro de víveres, abarrotes, frutas, verduras, lácteos y cárnicos que requiere la entidad y, dado el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, no es viable la compra por Grandes Almacenes de la TVEC, pues, por un lado no están todos los productos requeridos en los catálogos de la TVEC y las compras por Grandes Almacenes de la TVEC tienen limité hasta la mínima cuantía de la entidad compradora.

También se analizó la conveniencia de realizar el proceso de selección a través de bolsa de productos (Bolsa Mercantil de Colombia) y dado que el histórico de proceso realizados por dicho sistema evidencia que los costos de comisión y de servicios de la Bolsa no han sido cubiertos por el ahorro en descuento de precios y el proceso de bolsa de productos no garantiza la participación de MIPYMES ni de pequeños productores agrícolas, se determina adelantar el proceso de Selección Abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización se regula por el trámite de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

El presente proceso de Selección Abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización se regula por el trámite de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, establecido en el decreto 1082 de 2015, que reglamenta el Estatuto General de contratación. (Ley 80 de 1993) y conforme a los procedimientos fijados por Colombia Compra Eficiente en el SECOP II.

El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, establece la obligación de selección objetiva, bajo el criterio del ofrecimiento más favorable a la entidad, de acuerdo con los fines perseguidos con la contratación, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Así mismo, el numeral 3, del mismo artículo, establece que: "en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios con características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido."

El artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes, del Decreto 1082 de 2015 reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición o suministro de bienes y servicios con características técnicas uniformes y de común utilización.

El artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, manifiesta que, en los pliegos de condiciones para contratar la adquisición o suministro de bienes y servicios con características técnicas uniformes y común utilización, deben contener: "1. La ficha técnica

del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) Identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) calidad mínima, y, e) los patrones de desempeño mínimos".

El numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la oferta debe acreditar la capacidad para contratar y el cumplimiento de la ficha técnica.

LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

5. .PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El término de ejecución del presente contrato será de 45 días calendarios.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Para el caso de SECOP II el proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en cada uno de los sobres, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la entidad estatal en el SECOP II.

Para los procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y debe entregarse cumpliendo todas las exigencias establecidas en los Documentos del Proceso.

Para los procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La cuantía del presente proceso de selección se estima en **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($142.303.000,oo);** que se divide en los siguientes lotes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
53	10	27	0	UNIFORMES
53	10	25	16	GORRAS

Estampillas y Descuentos Distritales aplicables a la presente contratación

Estampilla	Porcentaje
Justicia Familiar	2% antes de IVA
ReteICA	0,749% antes de IVA

El valor del presupuesto oficial incluye Transportes y demás impuestos a que haya lugar. No obstante, lo anterior, el valor del contrato será el correspondiente a la oferta de menor valor que resulte adjudicataria. Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 206,312 y 314.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

ACUERDO		ETCAR INCLUIDA EN EL ACUERDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	NO	NO	N/A	NO
	Perú	NO	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	N/A	NO
Estados AELC		NO	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	SI

El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por los siguientes acuerdos comerciales: El Comunidad Andina.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es inferior al valor establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, (US $125.000), este proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, municipales, departamentales o

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

nacionales, en los términos fijados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mipyme, 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones territoriales y Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas (Modificados por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021).

Conforme a lo indicado y dentro del término previsto en el cronograma del proceso se podrá presentar la solicitud, que debe venir acompañada de lo contemplado en el artículo 2.1.2.4.2.4 del mencionado decreto. La manifestación a de limitación a MIPYME deberá hacerse a través de comunicación escrita, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica interesada, consorcio o unión temporal. En ese último caso se deberá indicar de manera expresa además quienes conforman la figura asociativa y la calidad de Mipyme de todos los integrantes.

Dicha comunicación deberá enviarse como mensaje electrónico en el área de trabajo del proceso en el SECOP II, junto a los anexos correspondientes.

En el aviso que publique la entidad se indicará sobre si hay o no lugar a convocatoria limitada a Mipymes de nivel local, departamental o nacional

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITO	VERIFICACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	**100 PUNTOS**

10.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Los documentos habilitantes de contenido jurídico deberán derivarse de lo establecido en los anexos y formatos que hacen parte de este proceso.

10.2. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

10.2.1. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA PARA HABILITAR PROPONENTES

- **LIQUIDEZ**
- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**
- **COBERTURA DE INTERESES**

10.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

10.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

11. CRONOGRAMA.

El contenido en el CRONOGRAMA y en la Plataforma SECOP II.

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, y en la sede administrativa ubicada en **CARTAGENA D. T. Y C., BARRIO GETSEMANI, CALLE DEL GUERRERO No. 29-634.**

Proyectó:
Roselyn Montero – Asesor Jurídico
Revisó: Shyrley Tuñón – Asesora Jurídica Externa